

Protocolo para campamentos de día: Apéndice K

Importante: Este documento se actualiza con frecuencia. Por favor, revise la fecha en la página web para ver la versión más reciente.

Actualizaciones recientes:

6/16/22

- Cambios en el método de notificación de exposiciones al COVID-19 en la aplicación web segura en línea, SPOT (Portal compartido para el seguimiento de brotes)
- Se agregó orientación para las mejores prácticas de prevención de COVID-19 para la ventilación de áreas interiores en gimnasios

4/14/22

- Se agregan aclaraciones menores sobre las recomendaciones encarecidas para el testeo de síntomas y las pruebas de detección periódicas.

Las tasas de casos, hospitalizaciones y muertes por COVID-19 disminuyeron de manera considerable después de la oleada de invierno. Sin embargo, el COVID-19 continúa suponiendo un riesgo para las comunidades y, en especial, para las personas más vulnerables a enfermarse gravemente y a sufrir las consecuencias del COVID-19, incluidos los adultos mayores, las personas inmunodeprimidas o con determinadas afecciones subyacentes, así como cualquier persona que no se haya vacunado. Por esta razón, todos deben continuar con las precauciones con el fin de reducir el riesgo de contagio para proteger a los más vulnerables entre nosotros. El presente protocolo está destinado para los campamentos de día y está diseñado para reducir el riesgo de transmisión de enfermedades y brotes en esos espacios. Tenga en cuenta que las empresas, como los campamentos de día, son libres de ser más restrictivas en cuanto a los requisitos de seguridad que las órdenes del Condado.

Importante: Este documento puede actualizarse a medida que existan información y recursos adicionales disponibles. Por lo tanto, asegúrese de consultar el sitio web del Condado de Los Ángeles con frecuencia para conocer las actualizaciones del presente documento: <http://www.ph.lacounty.gov/media/Coronavirus/>.

La lista de verificación abarca lo siguiente:

- (1) Políticas y prácticas en el lugar de trabajo para proteger la salud de los empleados.
- (2) Medidas para garantizar el distanciamiento físico.
- (3) Normas para garantizar el control de infecciones.
- (4) Comunicación con los empleados y el público.
- (5) Medidas para garantizar un acceso equitativo a los servicios críticos.

Es necesario tener en cuenta estas cinco áreas claves a la hora de redactar los protocolos de reapertura.

Todos los campamentos de día comprendidos en la presente guía deben poner en práctica el mayor número posible de medidas pertinentes enumeradas a continuación. La superposición de múltiples estrategias de mitigación es la mejor forma de optimizar la seguridad de su programa y establecimiento.

Nombre del
campamento de día:

Dirección del
establecimiento:

A. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS EN EL LUGAR DE TRABAJO PARA PROTEGER LA SALUD DE LOS EMPLEADOS (MARQUE TODAS LAS QUE APLIQUEN AL ESTABLECIMIENTO)

- Se les indicó a todos los empleados (incluidos el personal remunerado y los voluntarios; denominados colectivamente como "empleados") que no concurran al trabajo si están enfermos. **Se le recomienda encarecidamente a cualquier persona con una aparición reciente de síntomas compatibles con el COVID-19 que se sometan a una prueba de diagnóstico con una prueba de detección de COVID-19 autorizada por la FDA, que puede incluir pruebas autoadministradas de venta libre. Toda persona que dé positivo en la prueba de detección o que sea informada por un médico acerca de la sospecha de tener COVID-19, debe cumplir con las instrucciones del DPH para el [aislamiento](#).** El empleado sintomático que no consulte a un médico o no se someta a una prueba de detección debe aislarse durante 10 días.
- Se actualizaron y modificaron las políticas de permisos en el lugar de trabajo con el fin de garantizar que los empleados no sean penalizados cuando se queden en su casa por enfermedad.
- Se recomienda encarecidamente a todos los trabajadores (empleados remunerados y voluntarios) que estén al día con la vacunación contra el COVID-19 y las dosis de refuerzo.
- Los empleadores cuyos empleados trabajan en el campamento a largo plazo pueden considerar la posibilidad de organizar un programa de pruebas de detección de COVID-19 para los trabajadores que ofrezca pruebas semanales a todos aquellos empleados que puedan encontrarse con otros trabajadores, personal de apoyo o asistentes. La prioridad debe ser la realización de pruebas a los trabajadores que no estén totalmente al día en su vacunación contra el COVID-19.
- Tras ser informado de que uno o más empleados dieron positivo, el empleador cuenta con un plan o protocolo para que los casos se aislen de inmediato y para asegurarse de que todos los empleados que estuvieron expuesto al caso o casos en el lugar de trabajo y que deban ponerse en cuarentena no acudan al trabajo hasta que se les permita volver de acuerdo a la Orden de Salud Pública. Para más información, consulte la sección sobre [Respuesta contra el COVID-19 en el lugar de trabajo](#). El plan del empleador debe considerar un protocolo para que todos los empleados expuestos tengan acceso a las pruebas de detección del COVID-19 para la identificación temprana de otros casos y para identificar si existieron exposiciones adicionales en el lugar de trabajo, que puedan requerir medidas suplementarias de control del COVID-19.
- Se recomienda encarecidamente la realización de exámenes de entrada antes de que los empleados, otras personas de apoyo y los visitantes puedan ingresar en el lugar de trabajo. Cal/OSHA requiere que los empleados elaboren y adopten un proceso con el fin de examinar a los empleados en busca de síntomas de COVID-19 antes de entrar al lugar de trabajo. Consulte el documento sobre el [testeo en la entrada del DPH](#) para obtener más detalles y opciones de detección. El campamento puede respetar la guía del DPH sobre las [Vías de decisión de síntomas para empleados de escuelas TK-12](#) en el caso de personas que arrojen un resultado positivo de los síntomas antes de ingresar al lugar de trabajo o mientras están allí. El testeo debe incluir una examinación relativa a los síntomas compatibles con la posible infección por COVID-19 enumerados en las vías de decisión. Asimismo, se debe consultar si la persona actualmente debe acatar una orden de aislamiento o cuarentena, o si tiene una exposición conocida a alguien infectado con el virus de COVID-19. Esta examinación puede realizarse a distancia antes de la llegada o en persona cuando las personas concurran al trabajo.
- Los campamentos de día **están obligados** a notificar al Departamento de Salud Pública sobre todas las personas con COVID-19 confirmado que estuvieron presentes en el lugar en cualquier momento dentro de los 14 días anteriores a la fecha de inicio de la enfermedad. Se considera como fecha de inicio de la enfermedad a la primera fecha de aparición de los síntomas de COVID-19 o la fecha de la prueba de detección de COVID-19, la que sea anterior.
- La notificación en línea es el método preferido para notificar al Departamento de Salud Pública sobre las exposiciones al COVID-19 en el establecimiento. La misma puede hacerse desde una computadora o dispositivo móvil con acceso a la aplicación web segura SPOT (Portal compartido para el seguimiento de brotes: https://spot.cdph.ca.gov/s/?language=en_US). Si hay varios casos para informar, las instalaciones pueden enviar sus informes utilizando la "Plantilla de carga masiva" ubicada dentro del Portal SPOT. Todas las notificaciones de casos deben enviarse en el plazo de **1 día hábil** desde que se toma conocimiento del caso.
- En el caso de que se identifiquen 3 o más casos de COVID-19 dentro del establecimiento en un lapso de 14 días, el empleador debe informar de forma **inmediata** sobre este grupo al Departamento de Salud Pública utilizando el método de notificación descrito con anterioridad. El Departamento de Salud Pública trabajará con el campamento de día para determinar si el grupo es un brote que requerirá una investigación de salud pública.
- Obligación de suministrar mascarillas mejoradas a todos los empleados del campamento** cuando lo soliciten: Se recomienda encarecidamente, aunque no es de carácter obligatorio, que los empleados usen mascarillas de tipo quirúrgico (también denominadas como barbijos para procedimientos médicos) o equipo de protección personal (EPP) de nivel superior (por ejemplo,

barbijos KN95 o N95) en espacios interiores. Los empleadores están obligados a ofrecer, a petición y para uso voluntario, mascarillas médicas y barbijos bien ajustados sin costo alguno para los empleados que trabajen en espacios interiores y tengan contacto con otros. Por favor, tenga en cuenta que CAL/OSHA dispone que los empleadores ofrezcan mascarillas de uso voluntario a todo empleado no vacunado que trabaje en espacios interiores o en vehículos compartidos.

- Se recomienda encarecidamente, aunque no es de carácter obligatorio, que los empleados usen mascarillas en todo momento cuando estén en espacios interiores, excepto cuando trabajen solos en oficinas privadas a puertas cerradas, o cuando coman o beban.
- Se aconseja reducir la ocupación y maximizar el espacio entre los empleados, en la medida de lo posible, en toda sala o área utilizada por varios empleados para las comidas y/o descansos. Esto puede lograrse de las siguientes formas:
 - Fijar una ocupación máxima que sea coherente con permitir una distancia de al menos seis pies entre las personas en las salas o áreas utilizadas para los descansos; y
 - Escalonar los horarios de los descansos o las comidas con el fin de reducir la ocupación de las salas o áreas utilizadas para las comidas y los descansos; y
 - Colocar las mesas a una distancia mínima de seis pies y garantizar una distancia de seis pies entre los asientos. Retirar o pegar con cinta adhesiva los asientos para limitar el número de ocupación, colocar marcas en el suelo para garantizar el distanciamiento y disponer los asientos de forma tal que se minimice el contacto cara a cara. También, se puede considerar el uso de mamparas entre las mesas y los asientos, pero éstas no constituyen un sustituto para reducir la ocupación y crear una distancia física.
- Los baños y otras áreas comunes se limpian con frecuencia, pero no menos de una vez al día durante las horas de funcionamiento, de acuerdo al siguiente cronograma:
 - Baños _____
 - Otros _____
- El desinfectante y los suministros relacionados están disponibles en las siguientes ubicaciones para los empleados:

- El desinfectante de manos eficaz contra el COVID-19 está disponible para todos los empleados en los siguientes lugares:

- Se les recuerda a los empleados que deben lavarse las manos con frecuencia.
- Se distribuyó una copia de este protocolo a cada empleado.
- Se debe hacer un seguimiento del absentismo del personal y contar con una lista de miembros del personal de refuerzo que estén capacitados cuando sea posible.
- Todas las políticas descritas en la presente lista de verificación, excepto las relacionadas con las condiciones de empleo, rigen para el personal de entrega y toda otra empresa que pueda estar presente en el establecimiento como terceros.
- Opcional—Describa otras medidas:

B. MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO FÍSICO CUANDO SEA POSIBLE

LLEGADA Y SALIDA

- Si el campamento utiliza vehículos de transporte (por ejemplo, autobuses), los conductores deben poner en práctica la totalidad de las medidas y protocolos de seguridad indicados para el resto del personal (por ejemplo, la higiene de manos, mascarillas y distanciamiento físico).
 - Se recomienda encarecidamente, aunque no es de carácter obligatorio, que los conductores y pasajeros usen mascarillas.
 - En la medida de lo posible, se deben mantener todas las ventanas abiertas. Evite utilizar las opciones de aire recirculado mientras haya pasajeros en el vehículo. Asimismo, recurra a las rejillas de ventilación del vehículo para que entre aire fresco del exterior.

- Se recomienda encarecidamente, aunque no es obligatorio, que todos los campistas, los miembros del personal y los visitantes mayores de 2 años usen una mascarilla en espacios interiores. Los niños de 2 a 8 años deben usar una mascarilla con la supervisión de un adulto.
- En la medida de lo posible, se deben escalonar las horas de llegada y salida y los lugares con el objetivo de reducir las aglomeraciones, sin que ello suponga un reto de planificación excesivo para las familias.

ESPACIO RECREATIVO

- Se recomienda encarecidamente, aunque no es de carácter obligatorio, que todos los visitantes y campistas usen una mascarilla actualizada en espacios interiores mientras se encuentren en el campamento, excepto cuando naden, duerman la siesta o coman/beban. Como mínimo, las mascarillas deben ser mascarillas no de tela que se ajusten bien, tengan múltiples capas de material no tejido y que posean un alambre para la nariz. (Las mascarillas de tela que cumplen con las normas ASTM de alta eficiencia de filtración [ASTN F3502 nivel 2] también cumplen con las recomendaciones de mascarillas mejoradas). Consulte ph.lacounty.gov/masks para más información. Esta recomendación rige para todos los adultos y niños de 2 años o más. En aras de favorecer la seguridad de sus empleados, considere la posibilidad de colocar mascarillas a disposición de los campistas y visitantes que las soliciten y lleguen al lugar sin ellas.
- Maximice el espacio entre los asientos, los escritorios y las camas.
- Limite la presencia de visitantes y voluntarios no esenciales.
- Emplee espacios alternativos según sea necesario, incluyendo el uso habitual del espacio exterior, si el tiempo lo permite, y el uso de cafeterías y otros espacios interiores grandes, para garantizar el distanciamiento físico.
- En el caso de las actividades que generan gotas respiratorias, como los esfuerzos intensos o el canto, se debe aumentar la distancia entre las personas con el fin de evitar las aglomeraciones y, cuando sea factible, se deben realizar estas actividades al aire libre.
- Pongan a disposición guías físicas, como cinta adhesiva en el suelo o en las veredas y señales en las paredes, con el fin de ayudar al personal del campamento y a los asistentes a evitar las aglomeraciones cuando estén en filas y en otros momentos (por ejemplo, guías direccionales para crear “rutas de un solo sentido” en los pasillos, zonas de comedor, etc.).

COMIDAS

- En la medida de lo posible, procure que los asistentes y el personal del campamento coman al aire libre o en espacios bien ventilados, respetando la distancia física tanto como sea factible.
- En caso de que se sirvan comidas en un comedor común interior, se debe recomendar la adopción de medidas para crear un distanciamiento físico y aumentar la ventilación.

C. NORMAS PARA EL CONTROL DE INFECCIONES

- Designe a una persona del personal (por ejemplo, la enfermera del campamento o el proveedor de atención médica) para designarla como responsable a la hora de responder a las preocupaciones de COVID-19. Todos los miembros del personal del campamento y las familias deben saber quién es esta persona y cómo conectarse con ella. Esta persona debe estar capacitada para coordinar la documentación y el seguimiento de posibles exposiciones, a fin de notificar a los funcionarios locales de salud sobre todos los casos de COVID-19 en el establecimiento dentro de 1 día hábil de haber sido notificado de un caso.
- Procure que el personal y los campistas que puedan utilizar el desinfectante de manos de forma segura disponga de los suministros adecuados para fomentar comportamientos higiénicos saludables, como jabón, pañuelos de papel, tachos de basura que no se toquen y desinfectantes de manos con al menos un 60 por ciento de alcohol etílico.
- Enséñeles a los campistas las siguientes medidas de protección personal:
 - Lavarse las manos con frecuencia antes y después de comer, después de toser o estornudar, después de estar al aire libre y después de ir al baño.
 - Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
 - Cubra la tos y los estornudos.
 - Utilice un pañuelo para limpiarse la nariz y toser/estornudar dentro de un pañuelo o del pliegue del codo.

- Analice la posibilidad de crear rutinas que le permitan al personal del campamento y a los campistas lavarse las manos con frecuencia y en intervalos escalonados.
- Los campistas y el personal deben lavarse las manos durante 20 segundos con jabón, frotándose bien después de la aplicación y utilizar toallas de papel (o toallas de tela de un solo uso) para secarse bien las manos.
- El personal debe modelar y practicar el lavado de manos. Por ejemplo, en caso de los campistas más jóvenes, utilice el momento de ir al baño como una oportunidad para reforzar los hábitos saludables y supervisar el lavado de mano adecuado.
- Los campistas y el personal deben utilizar desinfectante de manos cuando no sea posible lavarse las manos. El desinfectante debe frotarse en las manos hasta que estén completamente secas. Importante: el lavado de manos frecuente es más eficaz que el uso de desinfectantes de manos, en especial cuando las manos están visiblemente sucias.
- Los niños menores de 9 años deben usar desinfectante para manos bajo la supervisión de un adulto. Llame a Control de Intoxicaciones en caso de consumo: 1-800-222-1222. Se prefieren los desinfectantes para manos a base de alcohol etílico. Estos deben usarse cuando existe la posibilidad de que los niños lo usen sin supervisión. Los desinfectantes para manos con isopropilo son más tóxicos y se pueden absorber a través de la piel
- Se debe informar a los campistas sobre la recomendación encarecida de Salud Pública de utilizar mascarillas en todos los espacios interiores cuando estén cerca de otras personas.
- Las fuentes de agua pueden habilitarse para su uso. A fin de minimizar el riesgo de legionelosis y otras enfermedades relacionadas con el agua, adopte medidas para garantizar que todos los sistemas y elementos de agua (por ejemplo, las fuentes de agua potable o las fuentes decorativas, entre otras) sean seguros luego de un cierre prolongado del establecimiento. Esto incluye un lavado adecuado y puede requerir pasos adicionales de limpieza (incluyendo la desinfección). Consulte la guía del CDC para la reapertura de establecimientos después de un cierre prolongado o un funcionamiento reducido: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/php/building-water-system.html>.
- Las superficies que se tocan con frecuencia, como las manijas de las puertas, los interruptores de luz, las manijas de los lavamanos, las superficies de los baños, las mesas y las superficies de los vehículos de transporte, deben limpiarse rutinariamente.
- A la hora de elegir productos de limpieza, use aquellos aprobados para el uso contra COVID-19 que se encuentran en la lista "N" aprobada por la Agencia de Protección Ambiental (EPA, en inglés) y siga las instrucciones del producto. Estos productos contienen ingredientes que son más seguros para las personas con asma.
- Utilice desinfectantes etiquetados para ser eficaces contra los patógenos virales emergentes y siga las instrucciones de la etiqueta para conocer las tasas de dilución y los tiempos de contacto adecuados. Brinde capacitación a los empleados sobre los peligros de los productos químicos, las instrucciones del fabricante y los requisitos de Cal/OSHA para el uso seguro.
- El personal de custodia sea responsable de limpiar y desinfectar el establecimiento debe estar equipado con el equipo de protección adecuado, incluyendo guantes, protección para los ojos, protección respiratoria y otro equipo de protección adecuado según lo exijan las instrucciones del producto. Todos los productos deben mantenerse fuera del alcance de los niños y deben almacenarse en un espacio con acceso restringido.
- Cuando limpie, ventile el espacio antes de que lleguen los campistas. Asimismo, planee hacer limpiezas exhaustivas cuando los campistas no estén presentes. Si usa aire acondicionado, emplee la configuración que hace entrar aire fresco. Reemplace y revise los filtros de aire y los sistemas de filtración para garantizar una calidad de aire óptima
- Cumpla con la guía del CDPH sobre COVID-19 y mejora de la calidad del aire interior: <https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/COVID-19/COVID-19-and-Improving-Indoor-Air-Quality-in-Schools.aspx>. La ventilación eficaz es una de las formas más importantes de mitigar la transmisión que se produce a través de pequeñas partículas (aerosoles).
- Los campamentos con deportes de entorno interior también deben consultar las [Mejores prácticas de prevención del COVID-19 de DPH para la ventilación del gimnasio](#).
- Si abrir las ventanas supone un riesgo de seguridad para la salud, considere estrategias alternativas para mejorar el flujo de aire, como maximizar la filtración de aire central para los sistemas HVAC (clasificación de filtro dirigido de al menos MERV 13).

EXAMINACIÓN DE LOS CAMPISTAS

- Capacite al personal y eduque a los campistas y a sus familias sobre cuándo deben quedarse en casa y cuándo pueden regresar al campamento. Aliente de forma continua al personal y a los campistas que estén enfermos a que se queden en casa.
- Se recomienda encarecidamente que todos los asistentes sean examinados para detectar síntomas de COVID-19, así como un contacto cercano reciente conocido con un caso confirmado de COVID-19, antes de llegar al lugar del campamento o antes de entrar al mismo.
- El establecimiento puede seguir las [vías de decisión para los síntomas en escuelas TK-12](#) del DPH para las personas que den positivo en los síntomas antes de entrar al sitio. Pregúnteles a todas las personas sobre los síntomas de COVID-19 en las últimas 24 horas y si alguien en su casa dio positivo en la prueba de detección del COVID-19. Las examinaciones de los síntomas se realizan antes de que los visitantes puedan ingresar al establecimiento. Estas deben incluir una comprobación relativa a los síntomas consistentes con una posible infección por COVID-19 enumerados en las vías de decisión. Las examinaciones pueden hacerse en persona o mediante métodos alternativos como los sistemas de registro en línea o mediante [carteles](#) colocados en la entrada del establecimiento que les indiquen a los visitantes que con estos síntomas no pueden ingresar al sitio.
- Excluya a todo niño, padre, cuidador o miembro del personal que presente síntomas compatibles con una infección por COVID-19.
- Monitoree al personal y a los campistas durante todo el día en busca de indicios de la enfermedad. Envíe a casa a los campistas y miembros del personal con síntomas consistentes con una infección por COVID-19. Si es necesario, también mande a las personas a un centro médico adecuado en lugar de a su hogar.
- Estudie la posibilidad de exigir o recomendar encarecidamente la realización de pruebas semanales de COVID-19 a los asistentes y al personal durante el período en que asistan o trabajen en el campamento. Se aceptan pruebas de venta libre (OTC, en inglés). Se aceptan los resultados de las pruebas de venta libre comunicados mediante un autoinforme incluso si no se dispone de una verificación independiente.
 - Importante: No se recomienda la realización de pruebas de detección a las personas que se recuperaron del COVID-19 confirmado por laboratorio en los últimos 90 días y que sean asintomáticas.

QUÉ HACER SI LOS MIEMBROS DEL PERSONAL O LOS CAMPISTAS SE ENFERMAN

- Identifique una sala o área de aislamiento para separar a cualquier persona que presente síntomas de COVID-19. Una opción excelente es un espacio sombreado al aire libre donde la persona enferma pueda mantener la distancia con los demás mientras espera que lo vengán a buscar para llevarlo a su casa.
- Asegúrese de que las personas mayores de 2 años que usen una mascarilla quirúrgica no tengan problemas para colocársela o quitársela, o problemas para respirar con la mascarilla puesta.
- Los campistas o miembros del personal que presenten síntomas deben permanecer en la sala o zona de aislamiento hasta que puedan ser trasladados a su casa o a un centro de salud, tan pronto como sea posible.
- Defina procedimientos para transportar de forma segura a toda persona enferma hasta su hogar o centro de salud, según corresponda. Llame al 9-1-1 sin demora si el individuo presenta un dolor o presión persistente en el pecho, confusión, o labios o cara azulados.
- Aconseje a los miembros del personal y campistas enfermos que no regresen hasta que hayan cumplido con los criterios para volver al campamento, tal como se describe en las [vías de decisión](#) para personas sintomáticas.
- Al ser informado de que un miembro del personal o un campista dio positivo en la prueba de detección del COVID-19, el establecimiento debe indicarle a la persona infectada que debe aislarse en su casa y notificar a todas las personas del campamento que hayan estado expuestas a la persona infectada. [Consulte el Plan de gestión de la exposición TK-12 en la página del kit de herramientas TK-12 para obtener una guía detallada sobre cómo gestionar este evento de exposición con respecto a los casos, la identificación y las acciones para los contactos cercanos y los procedimientos de información y notificación. Las instalaciones también pueden consultar las páginas de orientación de salud pública para \[casos\]\(#\) y \[contactos cercanos\]\(#\) como un recurso adicional.](#)
- Para más información, [sobre orientación para el personal, los establecimientos pueden](#) consultar la [guía para regreso al trabajo de los empleados con COVID-19](#).
- Los establecimientos **están obligados** a notificar al Departamento de Salud Pública sobre todo miembros del personal o campista con COVID-19 confirmado que estuvo en el lugar en cualquier momento dentro de los 14 días anteriores a enfermarse. La

notificación segura en línea es el método predilecto para notificar al DPH sobre las exposiciones al COVID-19 en el establecimiento y puede hacerse desde una computadora o dispositivo móvil con acceso a la aplicación web segura **SPOT (Portal compartido para el seguimiento de brotes)**: https://spot.cdph.ca.gov/s/?language=en_US. Si hay varios casos para informar, las instalaciones pueden enviar sus informes utilizando la "Plantilla de carga masiva" ubicada dentro del Portal SPOT. Todas las notificaciones de los casos deben enviarse en el plazo de 1 día hábil tras la notificación del caso. En caso de que se identifiquen 3 o más casos positivos de COVID-19 en un período de 14 días, notifique de forma inmediata a los funcionarios de salud locales mediante el método de notificación descrito con anterioridad. El Departamento de Salud Pública trabajará con el campamento para determinar si el grupo es un brote que requerirá un investigador de brotes de salud pública. Consulte el [Plan de gestión de la exposición para escuelas TK-12](#) para conocer los requisitos y las recomendaciones detalladas en torno a los informes y las notificaciones.

- Los campamentos que necesitan asistencia en la notificación de casos de COVID-19 o los procesos de gestión de la exposición pueden comunicarse con ACDC-Education@ph.lacounty.gov o llamar al Centro de llamadas de notificación de casos de COVID-19 de la escuela TK-12, de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. Los establecimientos también pueden comunicarse con ACDC-Education@ph.lacounty.gov para obtener el número del centro de llamadas para obtener asistencia por teléfono.
- Cierre los espacios interiores utilizados por cualquier persona enferma y no vuelva a abrirlos antes de limpiarlos y desinfectarlos. Si es posible, espere 24 horas antes de limpiar y desinfectar el área.
- Garantice el uso seguro y correcto de los desinfectantes utilizando el equipo de protección personal y la ventilación recomendada para la limpieza. Mantenga los productos de limpieza y desinfección fuera del alcance de los niños.
- En consulta con el departamento de salud pública local, el responsable del campamento puede considerar si el cierre está justificado y el período de duración del mismo en función del nivel de riesgo existente en la comunidad específica.

LIMITE DEL INTERCAMBIO

- Mantenga las pertenencias de cada campista separadas y en contenedores, casilleros o áreas de almacenamiento etiquetados de forma individual.
- Disponga de suministros adecuados para minimizar el uso compartido de materiales de alto contacto (materiales de arte, equipos, etc.) en la medida de lo posible.
- Evite, en la medida de lo posible, que se compartan dispositivos electrónicos, ropa, juguetes, libros y otros juegos o medios de aprendizaje.

D. MEDIDAS DE COMUNICACIÓN AL PÚBLICO

- Mantenga sistemas de comunicación que permitan al personal y a las familias informar los síntomas y recibir notificaciones rápidas de exposiciones y cierres, manteniendo la confidencialidad.
- Se publica una copia de este protocolo en todas las entradas públicas del establecimiento. Los establecimientos deben conservar una copia de los protocolos en el lugar para su revisión, si se solicita.
- Se exhiben carteles que les recuerdan los miembros del personal del campamento, los asistentes y los visitantes que se recomienda encarecidamente el uso de mascarillas en espacios interiores, de acuerdo con las órdenes actuales de los oficiales de salud. Se deben colocar carteles que les informen a los visitantes que deben quedarse en casa si están enfermos con síntomas respiratorios.
- Facilite una copia o remita al personal y a las familias de los campistas el [Aviso de viaje del DPH](#).
- Los canales de difusión en línea del establecimiento (sitio web, redes sociales, etc.) brindan información clara sobre la seguridad contra el COVID-19.

E. MEDIDAS QUE GARANTIZAN EL ACCESO EQUITATIVO A LOS SERVICIOS CRÍTICOS

- Se priorizan los servicios que son críticos para los campistas.
- Se instituyen medidas para garantizar los servicios para los campistas que tienen limitaciones de movilidad y/o están en alto riesgo en espacios públicos.

Toda medida adicional que no se incluya en el apartado interior debe constar en páginas separadas, que la empresa deberá adjuntar al presente documento.

Puede ponerse en contacto con la siguiente persona para cualquier pregunta o comentario sobre este protocolo:

Nombre del contacto de la
empresa:

Número de teléfono:

Fecha de la última revisión:
